



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 301

CASTRO, 15 de marzo de 2016.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 111 del 10.12.15; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUEBESE: El Contrato de fecha 14 de marzo de 2016, suscrito entre este Municipio y don **MATÍAS BIZE GARCÍA**, Director de Cine, chileno, será de prestación de servicios por concepto Presentación de Película "La Memoria del Agua" en Escuela Inés Muñoz de García el día 18 de marzo de 2016.; documento que consta de siete cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO
ALCALDE (S)

GBC/ DMv /man

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.